

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.  
Rullan, hermanos.  
García.  
MAHON. Orfila (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.  
Se le todos los dias excepto los  
sábados.

## EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca. . . . . 8 rs.  
En Menorca ó Ibiza fran-  
co de porte . . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del  
Reino. id. id. . . . . 12 rs.  
Cada numero suelto . . . 1 rs.

PALMA.—JUNES 23 DE JULIO DE 1853.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Aun despues de la inmensa pérdida del continente americano, transformado en consecuencia de los sucesos de 1808, en repúblicas independientes, la corona de España puede considerarse como la segunda potencia colonial del mundo. Sin contar con las dos magnificas Antillas, la posesion del Archipiélago Filipino, bastaria para asegurarle aquel puesto, no solo por el número de islas que lo componen, no solo por la poblacion que las cubre, sino por la fertilidad de su terreno, por sus abundantes y exquisitas producciones y por su admirable colocacion á poca distancia de unos mercados tan opulentos y frecuentados como la Gran India, las islas holandesas, la Australia, China y Singapore. Sin embargo de tan incomparables ventajas, las Filipinas están muy lejos del alto punto de prosperidad á que las ha destinado la naturaleza. Comparados sus datos estadísticos con los de Cuba, resulta tan enorme diferencia en favor de esta última, que á primera vista da lugar á sospechar la existencia de alguna causa oculta que eleva formidables barreras contra el desarrollo completo de tantos elementos de ventura. La poblacion de Cuba apenas llega á un millon de habitantes: la de Filipinas pasa de cuatro. Y, sin embargo, las exportaciones de Cuba llegaron en 1850 á veinte y cinco millones seiscientos treinta y un mil novecientos cuarenta y siete duros, y las de Filipinas no pasaron de 3.573.066. La comparacion de la renta pública de ambos establecimientos ultramarinos dá resultados análogos. En el mencionado año, Cuba ingresó en el Tesoro público 12 248,712 duros. Siguiendo esta proporcion, los ingresos de Filipinas deberian haber subido á 40 000,000 cuando solo importaron la novena parte de esta suma. Tengase presente que la riqueza natural del suelo filipino abunda en producciones las mas preciosas y mas buscadas en todos los mercados. Su azúcar y su café no ceden en escelecia á lo mejor que rinden en la misma clase las mas celebradas antillas. Su tabaco no reconoce mas superior que el de Cuba, y aun le es preferido por muchos consumidores, á pesar de su mala elaboracion, que es la consecuencia natural del monopolio. Su añil lleva muchas ventajas al de Bengala: su cacao es excelente: el famoso cáñamo *abacá* es casi privativo de aquellas provincias, y su algodón es tan superior al de la India, que en las fabricas de hilado de Calcuta no se puede elaborar hilo de los números finos sin mezcla por lo menos de algodón filipino. Si alguna vez llegase á faltar á los ingleses el gran surtido de los Estados del Norte de la Union americana, no vemos pais alguno que pudiese reemplazarlo con mayores ventajas que nuestro archipiélago. El algodón de la India no puede importarse á Europa con provecho. Esta es una verdad que se ha demostrado ya, despues de infinitas tentativas y experimentos.

Si del punto de vista material pasamos al político, ninguno de los establecimientos europeos en Asia, presenta menos inconvenientes ni tiene menos peligros que el español. Los holandeses han tenido que

sostener guerras terribles hasta estos últimos años en su isla de Java. Continuamente amenazan su seguridad las naciones poderosas de lo interior y de otras grandes islas de aquel grupo. En Filipinas, los cuatro millones sometidos al dominio español, son de un carácter suave, y no solo en tiempos tranquilos, sino en ocasiones árdidas y peligrosas, se han mostrado sumamente adictos al gobierno de la metrópoli. Las tribus indómitas que habitan en lo interior, son insignificantes, y sus hostilidades han sido siempre de tan poca importancia, que con la mayor facilidad han sido repulsados. Si nos hiciera falta el terreno que ocupan, bastarian pocos esfuerzos para someterlas ó exterminarlas. Y en cuanto á las depredaciones de los piratas de las islas adyacentes, recientes están los triunfos que han obtenido sobre ellos nuestras armas y descubierta el medio de reprimir para siempre sus escesos.

El imperio inglés de la India, ese coloso de poder y riqueza que aturde la imaginacion por su fuerza, su poblacion y su comercio oculta en su seno fecundos gérmenes de discordia y de ruina. Desde los tiempos de Hastings hasta los presentes, apenas ha trascurrido un año en que no haya sido preciso sostener una guerra tan mortifera como dispendiosa. Esos 150 millones de habitantes no producen una libra esterlina al Tesoro de la Gran Bretaña. Las enormes contribuciones que los oprimen no bastan á cubrir los gastos del servicio; así es que la compañía se ha visto obligada á contraer una deuda que pasa de 40 millones de duros y que lejos de disminuir, aumenta diariamente. Ninguna de esas desventajas ocurren en nuestras posesiones asiáticas. ¿En qué consiste, pues, el gran atraso en que se hallan? ¿Qué medios podrían adoptarse para dar vida y energia á tantas cuestiones que se ha propuesto resolver el señor don Sinibaldo Mas en un excelente trabajo que ha dado reciente á luz el *Boletín oficial* del ministerio de Hacienda. Conocedor práctico de las localidades, estudioso observador de los hechos en su mismo teatro y embebido en las mas sanas doctrinas de la economia política, nadie con mas derecho ni con mas oportunos antecedentes podia dar su voto en una materia tan grave y delicada.

El trabajo del señor Mas se contrae principalmente al exámen de las causas que comprimen en Filipinas el trabajo del hombre y cuyo funesto influjo se deja sentir en la poblacion, en la produccion y en el comercio; y todas estas causas están encerradas en la viciosa legislacion, que con la escepcion de un arancel pasablemente liberal, es el reflujó de los errores y de las preocupaciones de los siglos pasados, cuando los gobiernos se creian autorizados á imponer reglas á la industria y al trabajo, y cuando la manía de las ordenanzas y de los reglamentos invadió todos los ramos del servicio público. Véase por ejemplo, lo que podria ser en Filipinas el cultivo del tabaco si no lo condenasen las trabas impuestas por la deplorable manía de convertir á los gobiernos en fabricantes y especuladores: manía tan opuesta á sus intereses como á su dignidad, manía que aboga y entorpece lo mas libre que

hay en la naturaleza del hombre, en el uso de sus músculos y de sus fuerzas, en su aplicacion al trabajo, manantial de todo su bienestar y primer elemento de la produccion. En Filipinas como en España, el estanco del tabaco impide que se estienda y perfeccione este ramo de industria, y que se imprima un movimiento inmenso á los capitales. El plan que propone el Sr. Mas para reemplazar los productos de la renta del tabaco, nos parece tan seguro en su éxito, como facil en su ejecucion.

No nos permiten nuestros límites analizar este interesante trabajo, que, ademas de abrazar todos los ramos de la administracion de aquellas islas, contiene muchos datos importantes y abunda en consideraciones de un orden elevado muy dignas de fijar la atencion del gobierno. Por nuestra parte, creemos que todo cuanto pueda contribuir á la prosperidad y consolidacion de nuestras posesiones coloniales, entra en las atenciones mas apremiantes de nuestro orden político y de nuestras necesidades económicas. Si queremos ser considerados como potencia marítima, á cuyo título no podemos renunciar sin mostrarnos altamente ingratos á la Providencia, no debemos perder de vista que no puede haber poder marítimo sin colonias: ni que los descubrimientos hechos por la ciencia económica de medio siglo á esta parte, y las doctrinas luminosas que han sido el producto de tantas pacientes investigaciones y de tantos crueles desengaños, son tan aplicables á las regiones de un emisferio como á las del otro; y tan legítima jurisdiccion ejercen en la produccion del añil y del café, como en la del trigo y en la extraccion de los metales.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

## REVISTA QUINCENAL

POLITICA ESTRANJERA.

Primera quincena de julio.

Cuestion de Oriente.—Atentado contra el emperador de los franceses.—Estado de la cuestion religiosa en Holanda.—Resultados de la última legislatura en el Piamonte.

La cuestion de Oriente va pareciéndose á Proteo; cada dia nos presenta una nueva faz.—El ejército ruso ha invadido las provincias moldo-valacas, sin encontrar resistencia por parte de la Puerta. Si este hecho no es un principio de guerra, tampoco tiene carácter pacífico; y lo que lo hace mas grave es el comentario del gabinete imperial hecho por el órgano del conde de Nesselrode, en una nueva nota circular dirigida á los agentes diplomáticos rusos. Cuanto podia hacer razonablemente la Turquía y el resto de la Europa es considerar la situacion estrema en que se habia colocado la Rusia y dejar que se realizara este reto inevitable para ensayar nuevas negociaciones mas afortunadas en este nuevo terreno; pero desgraciadamente hay un hecho muy grave y estrano á la vez, del cual surgen nuevas complicaciones: este hecho es la manera con que juzga el gobierno ruso, en su nota, la aptitud de las potencias aliadas de la Turquía.

Segun este gobierno, la Inglaterra y la Francia, equivocando sus papeles, han provocado las demostraciones hostiles de la Rusia, pero

semejante escusa es muy poco formal é indigna de un gobierno como el del Czar. Obrá en este caso como un espalchin diestro y poderoso que dice á la persona débil á quien insulta: si pides socorro, te mato. Pero la Turquía no ha tenido otro recurso, y amenazada con la invasion de su territorio por un ultimatum altanero, ha pedido el auxilio de sus aliados, no como un medio material de defensa por ahora, sino como un apoyo moral. A pesar del derecho que en rigor podrian tener para pasar los Dardanelos las flotas de Francia é Inglaterra, no lo han hecho aun y permanecen en Besika. ¿Su presencia en estos mares donde pueden estacionarse libremente todas las flotas no es bajo ningun aspecto una provocacion legítima á la invasion de los principados? ¿Lo es tampoco en la actualidad, ni siquiera para servir de obstáculo á las nuevas negociaciones, como ha dicho recientemente lord John Russell en la cámara de los Comunes? La presencia de las dos flotas en los pasos de Constantinopla no significa mas que la desaprobacion de Inglaterra y Francia á las exigencias del gabinete de San Petersburgo, y que habia envuelto en esta cuestion un interés europeo que debia haber ocupado la atencion de Rusia antes que el interés turco. Puede asegurarse que indudablemente el gobierno ruso ha cedido á voluntades tal vez mas poderosas que la suya, y que se halla situado en medio de un círculo de pasiones religiosas y nacionales, que no puede dominar completamente y las cuales tienen en poco los tratados cuando se trata del engrandecimiento de la Rusia hácia el Oriente. ¿Qué es lo que se debe pensar del manifiesto publicado por el emperador Nicolás al mismo tiempo que daba á su ejército la orden de pasar el Pruth?

¿Cuál es pues el carácter de este manifiesto tan notable bajo todos aspectos? Es una especie de provocacion ardiente al instinto religioso del pueblo. No merece por cierto que se trate superficialmente del sentimiento que invoca el emperador Nicolás; los pueblos que tienen una fé; que la defienden y encuentran en ella el elemento de su grandeza nacional son por el contrario dichosos; pero es preciso recordar que al lado de aquel á quien el manifiesto llama jefe de la *fe ortodoxa*, está el soberano ligado por medio de los tratados y sujeto á todas las condiciones del derecho internacional. No habria entonces cosa mas fácil que sobreponerse en nombre de un principio superior al derecho positivo y justificar todos los medios por la pretendida legítimidad de los fines ó por una idea de engrandecimiento nacional, cosa que halaga las pasiones y desbace los escrúpulos de todos los pueblos. Ademas, ¿si se desatiende este derecho positivo invocando los intereses de la religion griega, porqué razón no se ha de hacer lo mismo por cualquier otro pretexto? ¿Porque pues no tiene derecho la Francia de invadir el Rin, la España de apoderarse de Portugal, y la Inglaterra de donde le plazca? Segun eso, solo la fuerza es la que domina si se enmascara bajo cualquier pretexto, y desgraciadamente no es esta la vez primera que la política rusa emprende un camino tan errado. Forzoso es pues poner un límite á un estado tan peligroso para el ejemplo de las grandes naciones y la paz de todas las demas; es de sumo interés para Inglaterra y Francia el no permitir que abrumen á la Europa la inquietud y la incertidumbre, y le interesa todavia mas

á Turquía, que agota sus recursos en armamentos inútiles tal vez y que acabará por gastar tanto como en una guerra declarada.

¿Puede creerse no obstante que se ha cruzado alguna divergencia en el gabinete inglés en el momento de tomar una resolución definitiva y que se han formado dos partidos, uno de resoluciones osadas y otro de contemporización? Dícese así, y aun se añade que lord Aberdeen había presentado en uno de estos momentos su dimisión, pero lo que en el fondo resulta con mas claridad de las recientes declaraciones de lord Palmerston en el parlamento, es que estas divergencias no afectaban el principio de acuerdo de acción con la Francia, pues la unión de ambos gobiernos queda asegurada y fuera de duda en los términos mas explícitos. Esta unión es hasta ahora el medio mas eficaz para poner un límite á todas las dificultades de la situación actual, y para resolver cuanto antes si es preciso que la Europa trate de defender el interes universal, ó si esta puede volver á emprender con seguridad sus pacíficas tareas, interrumpidas por un momento ó paralizadas al menos por esta crisis de la política exterior.

La historia del estado interior de Francia es en la actualidad poco estensa y aun menos variada; desde que la cuestión de Oriente ha empezado á ocupar la escena y á desalojar el interés tan súbita y completamente la existencia interior de este país no hace mas que reflejar la animación exterior sin añadirle mucha con sus acontecimientos. No obstante, en medio de su paralización interior, que casi es habitual, hay un incidente de seriedad del que es indispensable hablar aunque con alguna reserva. En estos últimos días se han esparcido siniestros rumores anunciando conspiraciones secretas tramadas con el objeto de atentar contra la vida del jefe del Estado, rumores que han circulado muy recientemente despues de haber pasado el emperador la noche en un teatro. Si estos rumores carecen de fundamento debe felicitarse por ello nuestra nación vecina, y si son ciertos, no es preciso ser muy perspicaz en política para juzgar si son justas semejantes tentativas.

El incidente mas notable de la Holanda en la actualidad consiste en sus cuestiones religiosas. No hace mucho tiempo que con motivo de la apertura de las cámaras el rey había anunciado la próxima presentación de una ley destinada á arreglar el principio constitucional de la libertad religiosa de acuerdo con la vigilancia del estado sobre todos los cultos. Acaba de presentarse ya esta ley á la segunda Cámara de los Estados generales, y es preciso confesar que no ha sido del todo favorable la primera impresión que ha producido su lectura, pues aunque establece bien el principio de la completa libertad de comuniones, impone en seguida á todos los cultos la obligación de someter su organización á la aprobación del gobierno, el cual tiene poder para suspender su ejecución. El rey se reserva la facultad de exigir un juramento de fidelidad y de obediencia á los ministros del culto que hubieran prestado otro considerado peligroso, en lo cual se hace relación á los juramentos de los obispos. Los extranjeros no pueden ser admitidos para administrar el culto sin autorización del gobierno, y la aprobación real es un requisito indispensable para establecer dignidades eclesiásticas. La nueva ley en su conjunto es sin duda alguna una aplicación de la expresión que se ha dicho tantas veces. Arreglar es lo mismo que restringir. Los católicos y los liberales de ideas avanzadas la rechazan como un atentado contra la libertad religiosa; los reformados históricos la miran con cierta desconfianza, pues temen que recaiga sobre ellos su aplicación; los retrógrados la consideran muy moderada, y el partido ministerial la apoya, sin disimular por esto que piensa hacer en ella serias modificaciones, de modo que no puede afirmarse como saldrá el proyecto de las discusiones de las cá-

maras. Se atenuarán sin duda alguna muchas de sus disposiciones, é induce á creerlo así la nota, que con objeto de calmar la delicadeza de algunos, ha publicado recientemente el cardenal Antonelli, con motivo de la organización católica que ha originado la agitación religiosa de Holanda. En ella se hace justicia al gobierno holandés actual, se rechaza la idea de pretender mezclarse en las cuestiones interiores, y se añade con verdad que al organizarse el culto católico no se ha hecho mas que aprovecharse de uno de los artículos de la Constitución. La misma Santa Sede reconoce la necesidad de cambiar el juramento prescrito á los obispos en un país de cultos tan diversos, para evitar todo pretexto de inquietud que pudiera originar la diferencia de religiones. Quedan pues satisfechas bajo este punto las reclamaciones del gobierno neerlandés, y la nota del cardenal Antonelli respira tanta moderación y deseos de conciliación que es probable que muy pronto desaparezcan los últimos vestigios de la agitación religiosa recientemente promovida.

Desde que Italia ha vuelto á caer en el estado de paralización política, no presenta ya interés ni curiosidad. Solo el Piemonte ha conservado la actividad normal de su existencia constitucional y libre, y acaba de cerrarse en este momento en Turin una de sus legislaturas mas estensas y laboriosas. Hacia muchos días que no se reunía la cámara de los diputados y las últimas sesiones del Senado se consagraban á discutir el proyecto sobre la navegación transatlántica, en virtud de la cual va á establecerse un servicio regular de paquehotes entre Génova y varios puntos de América. El parlamento Piemontés ha estado reunido desde el 19 de noviembre de 1852 hasta estos últimos días sin interrupción, y ha discutido y votado en este intervalo mas de cien proyectos de ley relativos á los mas graves y diversos intereses. Lo mas notable de esta legislatura es que no ha interrumpido sus trabajos ninguna crisis política seria, siendo así que el Piemonte se ha visto en algunos momentos en situaciones dificultosas, propias para despertar fuera y dentro de la cámara las pasiones políticas.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 18 de julio.

Las conferencias que algunos periódicos han dicho habia tenido con el presidente del consejo de ministros el nuncio de Su Santidad, á propósito de la cuestión de los Santos Lugares, han debido ser poco importantes, cuando nada se ha traslucido de ellas entre las personas mejor enteradas. Indudablemente á Roma no le habia hecho gracia que merced á la patriótica obra de los Sres. Lersundi y Egaña, sean exclusivamente españoles los que administren los fondos en favor de los Santos Lugares; pero es un hecho que por parte del nuncio de S. S. se ha encontrado apoyo y no obstáculo para llevar á cabo ese decreto que debe formar el orgullo del ministro que le rubricó y del que ayudó con sus luces á plantearlo.

A lo que se dice en el ministerio de Fomento se trabaja activamente en preparar una buena ley de Bolsa. Con relación al mismo ministerio, suponen algunos de mas ó menos influencia que en el arreglo que piensa hacerse en este departamento, tendrán cabida los señores Cabestany y Osses. De esto hoy, por hoy, nada podemos asegurar con el carácter propio de esta *Correspondencia*.

Parece que han sido ó van á ser nombrados, sub director de Aduanas el Sr. D. José Barzanallana; oficial de la secretaría de Hacienda el Sr. Lersundi, administrador actual de las aduanas de Bilbao, y oficial de la secretaría de la Gobernación el Sr. Cardenal, en la vacante producida por la dimisión del señor Echevarria. (Corresp. Autóg.)

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

Aun cuando no se han recibido todavía en esta provincia los impresos para la justificación de existencia ó estado que deben presentar mensualmente los individuos de las clases pasivas, esta Contaduría, en cumplimiento de lo que dispone la regla 9.ª de la circular de las direcciones generales del tesoro y de contabilidad de hacienda pública de 5 del corriente inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia; se considera en el deber de observar á los individuos de dicha clase que por lo que respecta al mes actual les serán admitidas desde luego las justificaciones que presenten en papel sellado, segun se previene en la regla 2.ª de la citada circular, reservándose esta oficina dar aviso inmediatamente despues que se reciban dichos impresos á fin de que los respectivos interesados puedan presentarse por sí ó por medio de apoderado á recoger los que necesitan al objeto indicado. Palma 22 de julio de 1853.—Estanislao Joaquin Pió.

PALMA 25 DE JULIO.

### La Catedral.

ARTICULO 1.º

Hubieramos correspondido desde luego á las excitaciones que nos han sido dirigidas para poner en noticia del público lo resuelto por el Gobierno en órden á las obras que exige el actual estado de nuestra Catedral, si de los pormenores de semejante resolución hubiésemos tenido conocimiento. Creció en nosotros al ser interpelados el deseo que abrigabamos ya, de ponernos al corriente de este asunto, y si bien nos ha sido imposible averiguar el estado que realmente tiene en la actualidad, hemos podido llegar á conocer no obstante la opinión del arquitecto D. Juan Bautista Peyronnet, á quien fué confiado el encargo de examinar el estado del edificio, y aun la intención de la superioridad de realizar las obras propuestas por su comisionado.

La importancia del edificio y la necesidad de su conservación y reparación son al parecer puntos incuestionables para el Sr. Peyronnet; y no lo es menos á su juicio la restauración de este grandioso templo, comenzado hace seis siglos á la voz de Jaime I, para cumplir un voto hecho por aquel valeroso monarca en momentos de peligro. Fundada la opinión del Sr. Peyronnet en el principio de que los monumentos constituyen la historia de los pueblos, aconseja el deber de respetarlos y con ervarlos por las ventajas que producen, ya se los considere bajo el punto de vista de lo útil, por el uso que de ellos hace la sociedad, ya tambien como ilustración á la historia de las naciones, estudio y adelanto de las artes. De lamentar es que en nuestro país se hayan olvidado frecuentemente tan saludables máximas. A la punible indolencia con que se mira á veces el desmoronamiento de obras que ocupan un lugar aventajado en la escuela de las artes se debe que con el trascurso del tiempo desaparezcan aquellos monumentos, como en su día desaparecieron los que empleando en levantarlos su ciencia y su talento adquirieron un nombre ilustre que unieron al de sus obras para que pasasen juntos á la posteridad. Deber es por tanto de todo gobierno ilustrado conservarlos á costa de cualquier sacrificio y hacer que por este medio pase de unas á otras generaciones la memoria de los que contribuyeron á dotar á su país de tantas bellezas artísticas como posee nuestra España y que con justicia son orgullo de los nacionales y admiración de los extranjeros. De que así lo

ha comprendido el gobierno, y por ello hemos estarle agradecidos, tenemos una obra en los primeros pasos dados en este to, que revelan su decision de atender obras indispensables para que nuestra tuosa Catedral sea conservada. Lleva á término este pensamiento: restaurar el edificio, dándole todo el grado de belleza que es susceptible, como muy acertadamente aconseja el Sr. Peyronnet, y esté seguro el gobierno de que con ello tributa un culto á las artes, dignas de protección en dos tiempos, y contribuye á eternizar los nombres de los *Morey*, de los *Sagrera* y de *Verger*, tan poco conocidos en la historia artística y tan dignos de ocupar en ella un lugar de primer orden.

Para conocer y apreciar las razones que se funda la opinión emitida por el arquitecto encargado de examinar el estado de nuestra Catedral, no será del todo inútil que sigamos sus pasos, trazemos en este sitio una descripción de su fábrica y ella nos conducirá necesariamente á notar los defectos que adolece y las causas que han venido á hacer inaplazable su reparación.

Este grandioso templo, de estilo ojival, comenzado en el año 1230 por D. JAIME I, ARAGON, quien al tiempo mismo que en campos de Mallorca hacinaba laureles en sus encuentros con el sarraceno, no olvidaba la promesa de levantar al Altísimo una mansión digna, en un país donde por espacio de siglos se habia desconocido su ley. Así vemos que en el año 1266, cuando la ciudad el postrer día del año 1266 y ya en el siguiente se comenzaban las obras de la Catedral. Consta el edificio de tres naves divididas por catorce pilares, una central y dos laterales, mas cortas y de menor elevación, con sus cuerpos de capilla descollando estas con menos altura aun, dan luz á las laterales por ventanas superiores á sus bóvedas. La forma de su planta no está en armonía con las de la escuela romano-bizantina ni con la de las demas Catedrales del estilo ojival, puesto que esta carece de la continuidad de las naves laterales que en aquellas abarcan el presbiterio, conocido en la nuestra con el nombre de capilla real.

Como en la construcción de este edificio, bien continuada, trascurrieron trescientos setenta años hasta su terminación, resulta que es una verdadera crónica de la arquitectura ojival, principios del renacimiento, puesto que se encuentran perfectamente marcadas la primera y tercera época del gótico y el tránsito de este al renacimiento; circunstancia por la bastante para comprender, á juicio del Sr. Peyronnet, la importancia de este edificio, que aunque no tuviera otra, sería muy recomendable. En prueba de esto se observa que la capilla real y los pilares de las naves aparecen con toda la severidad y sencillez del primer periodo; pues aquella presenta los muros desnudos y lisos, sin zócalo de ningún género y solo al arrancar los arcos que producen las bóvedas de su techumbre, tienen unos doseletes que cubren las estatuas apoyadas en unas sencillas repisas en forma de pirámide truncada. Tres compartimientos ocupan otras tantas bóvedas por arista, y de trompas cónicas que reciben la parte de los flancos y evitan el ángulo recto de encuentro de los muros, que segun queda dicho tienen en su planta la forma rectangular. El haber construido los amagos para los pilares que habian de constituir el cuerpo de la iglesia, apesar de la diferente época en que se construyó, pues los pilares aislados solo se diferenciaban de ellos por la perfección de sus zócalos y por el mejor gusto de sus perfiles. Dichos pilares á una elevación de cuarenta y un metros dan origen á la bóveda por arista sencilla que forma el techo, decorados con aristones con escocias, baquetones y baquetones lisos, que abrazan una amplitud igual al lado del octógono de los pilares sobre los que se apoyan: los espacios que forman los arcos netos estan cerrados con un muro que carga sobre otros arcos que juegan con los del cuer-

**GACETILLA COMERCIAL.**

**FONDOS PÚBLICOS.**

*Bolsa de Madrid del 19 de julio.*

3 p. 100 consolidado 43 42 15/16.  
 3 p. 100 diferido 23 23 1/16.  
 Amortizable de primera clase, 10 1/2.  
 Id. id. de segunda 5 1/8.  
*Despues de la bolsa.*  
 Titulos del 3 por 100 consolidado, 42 15/16 d. 43 p.  
 Id. del 3 p. 0/0 diferido, 23 d. 23 1/8 p.  
 Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100 20 d.  
 Amortizable de primera clase, 10 1/2 d. 10 9/16 p.  
 Id. de 2.<sup>a</sup>, 5 1/8 d. 5 3/16 p.  
 Acciones del Banco de S. Fernando, 105 1/2 d. 106 p.  
 Deuda del material del tesoro no preferente, 44 d. 45 p.  
 Comité ó sea el 50 p. 0/0 de cupones, 3 1/4 d. 3 1/2 p.

*Bolsa de Paris del 19 de julio.*

El 3 p. 0/0 se hizo á 78 20 con una baja de 10 c; el 4 1/2 p. 0/0 á 102 60, sin variacion; y las acciones del Banco á 2705.  
 El 3 p. 0/0 español se cotizó á 46 1/2; la deuda interior á 42 1/4, y diferida á 22 1/2.

**MERCADOS.**

*Sevilla 16 de julio.*

**PRECIOS DE LOS GRANOS.**

Trigo en la Alhóndiga de 28 á 44 rs. fan.  
 Cebada de 16 á 17.

**ACEITES.—Calzada.**

Arrieria á 00 rs.

Para depósito 51 3/4 rs.  
 Para el consumo con los derechos pagados, de 61 1/2 á 62 rs.  
 La libra al pormenor á 24 cuartos.  
*Jabon.*  
 Duro para la arrieria, de 46 á 48 rs. arroba.  
 Al consumo id. id.  
 Para embarque puesto á bordo y encajonado, á 48 rs.  
 La libra al pormenor 18 cuartos.  
 Blando de 38 á 40 rs. arroba.  
 La libra al pormenor, á 14 cuartos.

*Habana 24 de junio.*

El mercado de azúcares está abatido. Sin embargo, los números 9 á 12 no podrian obtenerse aun á precios mas bajos que los establecidos anteriormente, en tanto que los floretes y los blancos han declinado de 1/8 á 1/4.—Hay pocos buques y los precios de los fletes están de subida.

*Santiago de Cuba 30 de mayo.*

Los precios de las harinas siguen abatidos en toda la isla, y solo en este puerto se sostienen á una altura cual en ningun otro han alcanzado hace ya mucho tiempo. Las últimas ventas se han efectuado á 11 1/2 pfs. barril de 200 libras.—Los demas articulos peninsulares han tomado bastante favor de algun tiempo á esta parte en toda la isla, particularmente el vino tinto catalan y el aceite de olivo, que han obtenido aqui últimamente pfs. 45 pipa del primero, y pfs. 4 1/2 la arroba del segundo.—Azúcar mascabado; pfs. 2 1/2 ql. Cacao criollo de 7 á 9 pfs. ql. segun calidad. Aguardiente de caña pfs. 25 la pipa.

*Ponce (Isla de Puerto-Rico.)*

Desde mediados de mayo pasado hasta el dia de hoy 11 de junio, no ha cesado de llover, de tal modo, que ninguno de nuestros hacendados

ha juzgado prudente el volver á emprender la molienda de la caña, resultando de esta circunstancia, y de haberse ya vendido las existencias que habia en la plaza de antes de las aguas, que actualmente no se encuentra un bocoy de azúcar disponible para las necesidades de los buques que se hallan á la carga en este puerto.

**Palma.**

*Precios corrientes en Palma el dia 25 de los articulos de consumo que á continuacion se expresan.*

	PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
	L.	S.	D.	L.	S.	D.
Candéal xexa. cuartera.				4	2	
Trigo (en la c. » en el m.)	3	9		3	18	
Cebada (ordi) en ambos pu. »				1	16	
Habas del pais en la cuarter. »						
Id. del contin. en el muelle. »				3	4	
Habichuelas. »	5	8		6	12	
Garbanzos. »	4	16		6	12	
Guijas. »				3		
Arroz. » arroba. cuartera.				1	11	6
Aceite. » cuartera.	1	9		1	11	
Vino co. viejo. cuartera.						
Id. id. nuevo. »	1	14		1	18	
Aguard. de 19. »				4	12	
Vaca. » libra.					7	
Carnero. »					7	
Tocino. »						
Leña de olivo partida. » quintal.		5	6		6	
Id. de pino en troncos. »		5	6		6	
Carbon. » arroba.		4	6		6	2
Algarrobas. » quintal.					18	
Almendron. »					13	
Queso. »	10					
Lana. »						

Inca.

Jueves 21 de julio de 1853.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Candeal, xexa.	Cuartera.	3	12				
Trigo . . . . .	»	3	6		4	4	
Cebada (ordi).	»	4	18		2		
Habas . . . . .	»	3	12		4	4	
Habichuelas . . . . .	»	5	8				
Garbanzos . . . . .	»						
Guijas . . . . .	»						
Arroz . . . . .	arroba.	4	9	2	2		
Aceite . . . . .	cuartan.	4	6				
Vino . . . . .	cuartin.	4	6		4	10	4
Aguardiente . . . . .	»	3	14				
Carbon . . . . .	quintal.		18				
Leña . . . . .	»		3				
Algarrobas . . . . .	»	4					
Almendron . . . . .	»						
Queso . . . . .	»						
Lana . . . . .	libra.						

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 27 del actual á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 25.

De Cádiz y Málaga en 6 dias mistico San José de 49 ton., pat. Pastor, con 2 pasag., trigo, habas y efectos. De Mahon en 3 dias falucho Caballo, de 22 ton., pat. Prieto, con 2 pasag. y patatas. De Tortosa en 7 dias laud San Antonio, de 24 ton., pat. Armengol, con 2 pasag., aceite y efectos. De Argel en 3 dias laud San José, de 25 ton., pat. Palmer, con un pasag. y lastre. De Ciudadela en 2 dias laud San José, de 9 ton., pat. Garcias, con patatas.

DESPACHADOS.

Dia 25.

Para Blanes laud Carolina, de 21 ton., patron Torró, con un pasag., vino y aguardiente. Para Argel laud Esperanza, de 37 ton., patron Palmer, con 9 pasag., cerdos y frutas. Para Bona laud Fortuna, de 36 ton., patron Matas, con frutas y efectos. Para Cartagena pailebot Concepcion, de 58 ton., pat. Oliver, con 3 pasag., leña y efectos. Para Sevilla laud San Miguel, de 32 ton., pat. Bauzá, con yeso. Para Barcelona laud San Miguel, de 50 ton., pat. Pomar, con 12 pasag., almidon y efectos. Para id. laud Especulador, de 47 ton., pat. Morey, con almidon y efectos. Para Iviza laud San Antonio, de 12 ton., pat. Pujol, en lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

STA. ANA MADRE DE NUESTRA SEÑORA. Nació en Belen de la tribu de Judá. Desde sus primeros años entregada á la oracion, comenzó á gustar de Dios no pensando en otra cosa que en servirle y amarle. Pretendieronla por muger los mas nobles de toda la nacion, y sus padres escogieron entre todos á Joaquin, que vivia en la ciudad de Nazaret, y era de la real casa de David, con cuyo enlace se unió la familia sacerdotal con la real, circunstancia indispensable para que la madre del Mesias pudiese nacer de este matrimonio. No se puede formar concepto mas noble, mas elevado ni mas cabal del extraordinario mérito, de las heroicas virtudes y de la sublime santidad de Santa Ana, que diciendo fué madre de la madre de Dios. Esta augusta santidad comprende todos los honores, excede todos los elogios; y asi como el Espiritu Santo no pudo decir cosa mayor de Maria que decir que de ella nació Jesus: asi tambien no es posible hacer elogio mas glorioso de Santa Ana que afirmar que de ella nació Maria.

VARIACIONES ADHOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	20 grad.	28 p. 2	88
12 del dia.	24	28 2	86
5 de la tarde.	24	28 2	84

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 4 hs. 50 ms. Pónese á las — 7 » 9 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 6 ms. 6 s.

ANUNCIOS.

Producciones literarias DEL SEÑOR D. MANUEL DE GUILLAN MINISTRO DEL CONSEJO REAL de las órdenes militares.

Causas célebres del siglo XIX, dos gruesos volumen, que contienen los trozos de elocuencia forense de los tribunes extranjeros. Estadística criminal de Cataluña. Estadística judicial de las islas Baleares. Memoria sobre el espíritu de asociación premiada en exposicion pública con el premio de socio de mérito. Reseña histórica del origen y fundacion de las ordenes militares con datos estadísticos relativos á los mastrazgos, encomiendas y beneficios eclesiásticos de las mismas. Comentarlos al artículo 9 del Concordato relativo á la jurisdiccion y bienes de las ordenes militares. Madrid libreria de la viuda de Soto, de Carretas.

Se necesita una criada

buenas circunstancias para ocuparse únicamente de coser y planchar. Informar en esta imprenta.

Correos.—Saldrán:

El de Mahon. . . Dia 26 á las doce de la tarde. El de Iviza. . . Dia 26 á las 5 de la tarde. El de Barcelona. Dia 27 á la una de la tarde.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBELI

IMPRENTA BALEAR Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES Calle de San Francisco, número 30.